**“Gasoducto Morelos, S.A.P.I. de C.V. (“GDM”) es una sociedad mexicana propiedad de Enagás y Elecnor al 50% que es titular del Contrato de Prestación del Servicio de Transporte de Gas Natural identificado bajo el No. SE-CPSTGN-001/2011 firmado el 9 de noviembre de 2011 con CFE (el “Contrato”), para la construcción y puesta en marcha del proyecto prestación del Servicio de Transporte de Gas Natural a la CFE en los Estados de Tlaxcala, Puebla y Morelos.**

**Que GDM desarrolló este proyecto de construcción durante los años 2012 al 2016 cumpliendo los términos del contrato y la legislación aplicable. Que desde el 15 de abril de 2016, fecha de puesta en marcha del gasoducto, el servicio de transporte de Gas Natural se viene prestando en condiciones normales de operación.**

**Que la controversia surgida respecto a la puesta en marcha de la central termoeléctrica es ajena a los intereses de GDM y de sus socios y que por esta razón ni aquélla ni éstos han tomado partido al respecto.**

**Lamentamos profundamente el suceso ocurrido y, a este respecto, hacemos constar que las recientes noticias difundidas en medios acerca de GDM carecen de todo fundamento.**

**Jorge Ballester**

**Director**

Comunicación y Relación con los Medios

Fundación Elecnor

[](http://elecnor.com/)  
  
 